

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publica el siguiente:

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA No. 003 de 2018

El presente proceso de selección es adelantado por la Agencia Nacional de Tierras, conforme a lo prescrito en las normas que rigen la contratación administrativa.

LUGAR DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: La AGENCIA atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del pliego de condiciones.

OBJETO: Contratar el servicio especializado de gestión documental, para desarrollar las actividades correspondientes a la organización técnica de los archivos de la Agencia, la digitalización de los expedientes y la indización en el sistema documental de la Agencia (ORFEO).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección de CONTRATISTA, se adelantará bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, como regla general de escogencia de contratistas en la contratación pública.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto a contratar y el presupuesto oficial de la presente contratación, la modalidad de selección es LICITACIÓN PÚBLICA.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Hasta el 21 de diciembre de 2018 o hasta agotar el monto presupuestal del proceso, lo primero que ocurra.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.927.472.500), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 12818 de fecha 13 de febrero de 2018.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA:

Colombia mantiene los siguientes Acuerdos Comerciales, conforme a las leyes que se mencionan a continuación, y con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana dichos acuerdos:

Estado	Ley
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

Adicionalmente, se tiene en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los acuerdos comerciales, se procede a analizar si los acuerdos comerciales le son aplicados a este proceso, conforme a lo siguiente:

- El presente proceso de contratación está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación, conforme al siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$163'842.000)	NO	SI
	PERU	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$311'299.000)	NO	SI

	MEXICO	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$163'842.000)	NO	SI
	CANADÁ	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$172.701.000)	NO	SI
	CHILE	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$160'816.000)	NO	SI
	COREA	SI (Entidad general del nivel nacional)	NO APLICA (Bienes y servicios, a partir \$229'378.000)	NO	SI
	COSTA RICA	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$172'701.000)	NO	SI
	ESTADOS AELC	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$553'848.000)	NO	SI
	ESTADOS UNIDOS	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$172'701.000)	NO	SI
	MÉXICO	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA	NO	SI

			(Bienes y servicios, a partir \$78.920 USD)		
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal entre \$20.656.076 y \$206.560.760)	NO	SI
	GUATEMALA	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal entre \$20.656.076 y \$206.560.760)	NO	SI
	HONDURAS	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal entre \$20.656.076 y \$206.560.760)	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$558'839.000)	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Independiente del objeto y la cuantía a contratar)	NO	SI

(se recomienda verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se determinó que el objeto contractual del presente proceso de selección, no se encuentra taxativamente incluido en alguno de los tratados de libre comercio publicados).



DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La AGENCIA adjudicará la presente contratación, al oferente, cuya propuesta haya cumplido con las condiciones jurídica, técnica, de experiencia, de organización y financiera realizadas por el comité de evaluación, además contar con el mayor puntaje de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	09/05/2018	Plataforma SECOP II
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	09/05/2018	Plataforma SECOP II
Aviso No. 1 (artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	09/05/2018	Plataforma SECOP II
Aviso No. 2 (artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	15/05/2018	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 24/05/2018	Plataforma SECOP II
respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones.	28/05/2018	Plataforma SECOP II
Comité para la gestión contractual	29/05/2018	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Resolución de apertura del proceso - Publicación acto de apertura y pliego de condiciones definitivo.	30/05/2018	Plataforma SECOP II
Audiencia (para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones de ser solicitada) y de asignación definitiva de riesgos.	31/05/2018 10:00 am	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes	Hasta el 05/06/2018	Plataforma SECOP II

Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	07/06/2018	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	08/06/2018	Plataforma SECOP II
Cierre del proceso - Plazo máximo para presentar oferta	15/06/2018 10:00 am	Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.
Verificación y evaluación de las propuestas por parte de la entidad	Hasta el 19/06/2018	AGENCIA y Plataforma SECOP II
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación	20/06/2018	Plataforma SECOP II
plazo para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	Hasta el 28/06/2018	Plataforma SECOP II
Respuesta observaciones y publicación del informe de evaluación definitivo, si aplica	29/06/2018	Plataforma SECOP II
Audiencia pública de adjudicación	03/07/2018 3:00 p.m.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días siguiente a la adjudicación	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C y Plataforma SECOP II
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C. y Plataforma SECOP II

Pago del contrato	De conformidad con lo pactado en el contrato
-------------------	--

LUGAR DE CONSULTA: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II.

Se firma en Bogotá a los, 09 días del mes de mayo de 2018.

Suscribe,

Original Firmado

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria General

*Proyectó: Yenzen Yurgaky Ibargüen – Abogada GITGC
Revisó: César A. García Vargas – Abogado de la S.AF
Aprobó: Nathalia Guataquira R.- Coordinadora GITGC*